



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0033-2019-MPH/GM

AYACUCHO, 05 ABR. 2019

VISTO:

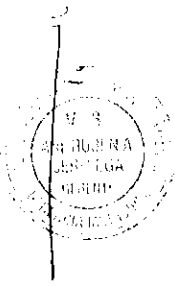
El Informe N° 209-2019-MPH/54, de fecha 25 de marzo de 2019, el Informe N° 0151-2018-MPH/54-RP, de fecha 22 de junio de 2018, sobre el pronunciamiento de la Subsanación de Observaciones a la Pre Liquidación, la Carta N° 001-2018-CP-LIC-CHV, de fecha 29 de mayo de 2018, sobre la Subsanación de Observaciones a la Pre Liquidación, la Carta N° 183-2018-MPH/54, de fecha 28 de mayo de 2018, el Informe N° 12-2017-MPH/56-JCMIH, de fecha 31 de mayo de 2017, sobre la Liquidación Física, el Informe Financiero N° 011-2017-MPH/56-LFOI-NRRC, de fecha 10 de marzo de 2017, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Cuatro (04) tomos** con un número total de **1,392 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.309803 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 157**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2016, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:


Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 120-2019-MPH/A, de fecha 26 de febrero de 2019, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, Arq. Rubén Antonio Jerí Vega, las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;


Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



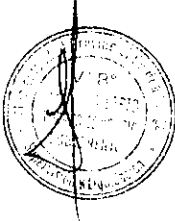
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 807-2015-MPH/A, de fecha 17 de noviembre de 2015, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 332156): **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 1'208,465.60 (Un millón doscientos ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco con 60/100 Soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 032-2016-MPH/CRAET, de fecha 18 de abril de 2016, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 1'292,114.91 ((Un millón doscientos noventa y dos mil ciento catorce con 91/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 36 meses (03 años), siendo por la modalidad de Administración Directa;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 500-2016-MPH/A, de fecha 04 de julio de 2016, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 055-2016-MPH/CRAET, de fecha 12 de julio de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 03 meses, para ejecutarse en el año fiscal 2016, por la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 756-2016-MPH/A, de fecha 06 de diciembre de 2016, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de **S/ 9,637.00** (Nueve mil seiscientos treinta y siete con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

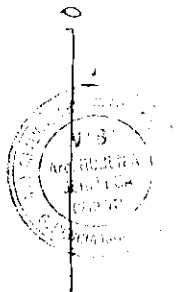
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2017-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2017, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al mes de diciembre de 2016, anulando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de **S/ 9,637.00** (Nueve mil seiscientos treinta y siete con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM; asimismo habilitando un presupuesto de **S/ 9,637.00** (Nueve mil seiscientos treinta y siete con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Provincial;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 014-2017-MPH/CRAET, de fecha 10 de febrero de 2017, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de **S/ 9,637.00** (Nueve mil seiscientos treinta y siete con 00/100 Soles), para ejecutarse por la modalidad de Administración Directa, con fuente de financiamiento FONCOMUN Provincial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 186-2017-MPH/A, de fecha 03 de abril de 2017, se declara procedente la Ampliación de Plazo N° 01 para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** I Etapa, por 61 días calendario, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2016, por la causal de demora por desabastecimiento de materiales, equipos, insumos y otros casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente sustentados;

Que, en conformidad a la Directiva N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó,

organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2016:



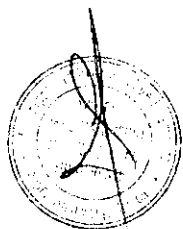
Que, según Acta de Terminación de Proyecto, suscrita con fecha 31 de diciembre de 2016, luego de revisar las especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución del proyecto de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico, por lo que se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2017:



Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2016, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:



1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:



| CODIGO PARTIDA | DESCRIPCIÓN | UND. | METRADO DE OBRA PROGRAMADO | METRADOS EJECUTADOS | | | TOTAL | METRADO DEDUCTIVOS |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------|---------------------|-----------|------------------|-------|--------------------|
| | | | | PRINCIPAL | ADICIONAL | MAYORES METRADOS | | |
| 01 | ACCION 01: EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA OFICINA DE GESTION INSTITUCIONAL Y COOPERACION INTERNACIONAL | | | | | | | |
| 01.01 | EQUIPAMIENTO DE LOCAL | | | | | | | |
| 01.01.01 | ADQUISICION DE EQUIPOS MUEBLES | GLB | 0.67 | 0.67 | | | 0.67 | - |
| 01.01.02 | ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRONICOS | GLB | 0.92 | 0.67 | | | 0.67 | 0.25 |
| 01.01.03 | ADQUISICION DE MATERIALES | GLB | 0.11 | 0.09 | | | 0.09 | 0.02 |
| 01.01.04 | SERVICIOS | GLB | 0.08 | 0.08 | | | 0.08 | |
| 01.01.05 | IMPLEMENTACION INDIVIDUAL PARA PERSONAS | GLB | 0.04 | | | | | 0.04 |
| 02 | ACCION 02: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS ACTORES MUNICIPALES LOCALES Y DE LOS 15 DISTRITOS DE HUAMANGA EN IMPLEMENTACION DEL SISTEMA SINDCINR | | | | | | | |
| 02.01 | TALLER PARA FUNCIONARIOS DE LA MPH Y PARA LAS 15 MUNICIPALIDADES DE LOS DISTRITOS DE HUAMANGA | | | | | | | |
| 02.01.01 | MÓDULO 01 BASICO: MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL | GLB | 0.66 | | | | | 0.66 |
| 03 | ACCION 03: ASISTENCIA TECNICA A OPERADORES DE LAS 15 MUNICIPALIDADES DISTRITALES SEGUN EL CICLO DE ACCESO AL SINDCINR | | | | | | | |
| 03.01 | CICLO 1: ASISTENCIA TECNICA EN PROGRAMACION | | | | | | | |
| 03.01.01 | LÍNEA BASAL DE SITUACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA | MES | 0.375 | | | | | 0.375 |
| 03.01.02 | IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE PROYECTOS SIN FINANCIAMIENTO COMPATIBLES CON POLITICAS | MES | 1.00 | 0.67 | | | 0.67 | 0.33 |
| 03.02 | CICLO 2: ASISTENCIA TECNICA EN GESTION | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------|-------|--|------|------|------|
| 03 02 01 | ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE PRIORIDADES DE LAS FUENTES COOPERANTES EN RE UNIONES DE LOS 15 DISTRITOS) | MES | 0.25 | | | | | 0.25 |
| 03 02 02 | ASISTENCIA TÉCNICA EN PREPARACION Y PRESENTACION DE SOLICITUDES DE COOPERACION CTI | MES | 0.111 | 0.111 | | 0.02 | 0.13 | |
| 03 02 03 | GESTOR PARA ELABORACION DE FORMATOS DE ESTUDIOS PARA PRESENTAR A FONDOS DE CTI | MES | 0.111 | 0.111 | | 0.02 | 0.13 | |
| 03 02 04 | SERVICIOS GESTION EN LIMA | | | | | | | |
| 03 02 04 01 01 | PROFESIONAL GESTOR DE PROYECTO VIATICO S/ 320.00 (POR DIA) | DIAS | 0.06 | 0.06 | | 0.01 | 0.07 | |
| 03 02 04 01 02 | PROFESIONAL GESTOR DE PROYECTO PASAJE S/ 180.00 (IDA Y VUELTA) | DIAS | 0.06 | 0.06 | | 0.03 | 0.09 | |
| 03 02 04 01 03 | DIVISION DE GESTION ANUAL | MES | 0.08 | | | | | 0.08 |
| 04 | ACCION 04: PROMOCION DE LA OFERTA DE FONDOS CONCURSABLES DE LA COOPERACION INTERNACIONAL Y DE PROGRAMAS PUBLICOS PARA LAS 15 MUNICIPALIDADES DE LA MPH | | | | | | | |
| 04.01 | PROMOCION SOBRE OFERTA ACTUAL DE FONDOS DE COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE Y MODALIDADES ESPECIALES | | | | | | | |
| 04.01.01 | GESTION PROFESIONAL DE LA OFERTA DE PAISES COOPERANTES | | | | | | | |
| 04.01.01.01 | GESTION DE RECURSOS DE FUNDACIONES | MES | 0.08 | | | | | 0.08 |
| 4.02. | PROMOCION SOBRE OFERTA ACTUAL DE FONDOS DE PROGRAMAS DE SECTORES MINISTERIALES DEL ESTADO | | | | | | | |
| 04.02.02 | ADecuACION DE ESTUDIOS Y ELABORACION DE REQUISITOS PARA PRESENTAR A FONDOS Y PROGRAMAS DEL ESTADO | MES | 0.13 | 0.13 | | | 0.13 | 0.00 |

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

| VALORIZACION | PRESUPUESTO PROGRAMADO | VALORIZACION ACUMULADA | |
|------------------------------------------|------------------------|------------------------|---------------|
| | | S/ | % |
| PRINCIPAL | S/ 109,637.00 | S/ 68,830.70 | 62.78% |
| MAYORES METRADOS | | S/ 4,801.06 | 4.38% |
| OBRA COMPLEMENTARIA | | S/ 0.00 | 0.00% |
| DEDUCTIVOS | | S/ 40,806.30 | 37.22% |
| VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA | | S/ 73,631.76 | 67.16% |

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

CAT. PPTAL : 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.309803 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

ACCIÓN DE INV. : 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

DIV. FUNC. : 006 GESTIÓN

GRUPO FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SEC. FUNC. : 157

FTE FTO. : 07. FONCOMUN-ASIGNACION PROVINCIAL
 MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
 AÑO DE EJEC. : 2016

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

| ESPECIFICA DE GASTOS | DESCRIPCION | COSTOS | | SUB TOTAL |
|-------------------------|-----------------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| | | DIRECTOS | INDIRECTOS | |
| 2.6.32.12 | Mobiliario | 1,524.00 | 0.00 | 1,524.00 |
| 2.6.32.31 | Equipos Computacionales y Periféricos | 7,390.00 | 0.00 | 7,390.00 |
| 2.6.81.42 | Gastos por la compra de bienes | 0.00 | 1,675.55 | 1,675.55 |
| 2.6.81.43 | Gastos por la contratación de servicios | 96,012.33 | 2,921.00 | 98,933.33 |
| TOTAL EJECUTADO | | 104,926.33 | 4,596.55 | 109,522.88 |
| SALDO | | | | 114.12 |
| TOTAL PROGRAMADO | | | | 109,637.00 |

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

| CTA. DIVISIONARIA | DESCRIPCIÓN | TOTAL |
|-------------------|--------------------------------------------------------|-------------------|
| 1505 | ESTUDIOS Y PROYECTOS | |
| 1505.03 | Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros | |
| 1505.0302 | Gasto por la compra de bienes | 1,675.55 |
| 1505.0303 | Gasto por la contratación de servicios | 98,933.33 |
| TOTAL | | 100,608.88 |

NOTA:

- ✓ Según SIAF 6920 O/C 1816 de fecha 17/08/16 se compró: 02 Escritorios con 2 cajones en melamine (c/u S/ 280.00) por el importe de S/ 560.00, 01 Escritorio con 2 cajones y porta CPU en melamine por el importe de S/ 280.00, 01 Estante de melamine para archivador (1.80 x 0.90 x 0.40) por el importe de S/ 153.00, 02 Sillones Giratorios simples con forro negro (c/u S/ 156.00) por el importe de S/ 312.00, 03 Sillas Fijas de metal con forro acolchado negro (c/u S/ 73.00) por el importe de S/ 219.00; mediante SIAF 6919 O/C 1825 de fecha 17/08/16 se compró: 01 Lap Top Intel Core i7 por el importe de S/ 3,750.00, 01 Computadora Estacional Intel Core i5 por el importe de S/ 2,700.00, 01 Impresora Multifuncional EPSON tinta continua por el importe de S/ 940.00; resultando el importe total por activaciones efectuadas S/ 8,914.00.

TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

| AÑO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MONTO S/ |
|------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| 2016 | 07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 109,522.88 |
| TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016 | | 109,522.88 |

EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

| ITEM | DESCRIPCIÓN | TOTAL S/ |
|------------------|-----------------------------------------|------------|
| 1 | COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2016 | 73,631.76 |
| 2 | COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2016 | 100,608.88 |
| DIFERENCIA (1-2) | | -26,977.12 |

NOTA:

La **diferencia negativa** se debe a la Valorización recalculada presentado en el Informe N° 12-2017-MPH/56-JCMH, sobre la Liquidación física, el mismo que fue confirmado en el Informe N° 0151-2018-MPH/54-RP, sobre el pronunciamiento de la Subsanación de Observaciones a la Pre Liquidación.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS PÚBLICOS Y A LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa**, durante el ejercicio presupuestal del año 2016, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS**, Sub Cuenta: **1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros**, 1505.0302. Gasto por la Compra de Bienes por S/ 1,675.55, y 1505.0303. Gasto por la Contratación de Servicios por S/ 98,933.33; sumando un monto total de rebaja contable por S/ 100,608.88 (CIEN MIL SEISCIENTOS OCHO CON 88/100 SOLES), contabilizada para el periodo de inversión del año 2016.

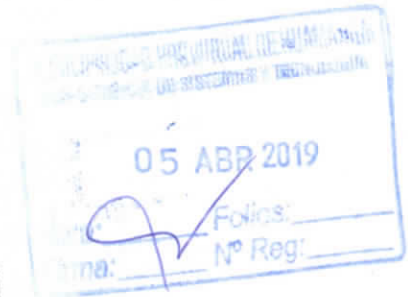
ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Arq. RUBEN A. JERI VEGA
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho. **05 ABR. 2019**
Oficio Circ. N° **911-2019-UTD-SC-MPH**
SEÑOR: **SUB GERENCIA DE OPERACIONES**



Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: **REM - 033-2019-MPH/GH** de fecha: **05 ABR 2019**
El presente es la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta institución



Atentamente.

Unidad de Atención al Ciudadano
Gestión Documental y Archivo
Municipalidad Provincial de Huamanga
Ayacucho